1.TITULO

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA GESTIÓN DE INNOVACIÓN A EMPRENDEDORES EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Tuluá cuenta con espacios que en la actualidad son llamados Puntos Innova para la educación y el emprendimiento, en sitios varios de la zona urbana y rural del Municipio. Estos espacios han permitido a la comunidad Tulueña reducir la brecha digital y aportar a conocimientos en apropiación TIC, estos aportes se han logrado gracias a los talleres y servicios que se prestan en estos ambientes.

Desde el año 2012 hasta el año 2018 estos Puntos Vive Digital fueron implementados por el Ministerio TIC y ejecutados por los diferentes municipios con los cuales el gobierno nacional realizó convenio. Durante este tiempo el gobierno nacional aportó al desarrollo tecnológico de la población, permitiendo aumentar porcentualmente las personas con apropiación TIC.

Dentro de los Puntos Innova se ofrecen a la comunidad sensibilizaciones que les permita la integración de las entidades e instituciones del área de influencia del municipio de Tuluá para desarrollar actividades que desde su misionalidad converjan en las líneas de Transformación Digital y el desarrollo del Emprendimiento especialmente los relacionados con la Economía Naranja, a través del aprovechamiento de los recursos que ofrecen los Puntos Innova del Municipio de Tuluá y su cercanía con las comunidades en su área de influencia. El Municipio de Tuluá a través del Departamento Administrativo de las TIC, pretende continuar aportando al desarrollo de la comunidad a través de los diferentes espacios TIC, especialmente a la comunidad categorizada como pequeños comerciantes o emprendedores

La Administración Municipal, generó estrategias y actividades que permitieran llevar la oferta de servicios en el marco de cumplimiento a los objetivos del proyecto y proyectar nuevas alternativas con una mirada puesta en la nueva realidad que vive el mundo, Colombia y muy especialmente Tuluá. Algunas de las innovaciones incorporadas fueron:

- Talleres especializados para la comunidad: Permiten la apropiación de competencias y tecnologías para resolver temas relacionados con la pandemia y la vida de un ciudadano digital, así:

2021:

- Taller Escaneando Con Mi Celular.
- Taller consulta tu grupo SISBEN.
- Taller chat de atención a Víctimas.
- Taller creación cuenta de correo electrónico Gmail.
- Taller PQRSD al Municipio de Tuluá Valle.
- Taller actualización de datos EPS.
- Taller solicitar cita médica EPS.
- Taller solicitud de autorizaciones e incapacidades EPS.
- Taller certificado afiliación EPS.
- Taller firma digital en documentos.
- Taller Adulto Mayor.

2023

- Bancarización Simple.

- Correo Electrónico en tu celular.
- Sacar el RUT por Internet.
- Escaneando Con Mi Celular.
- Consulta tu grupo SISBEN.
- Chat de atención a Víctimas.
- Creación cuenta de correo electrónico Gmail.
- PQRSD al Municipio de Tuluá Valle.
- Actualización de datos EPS.
- Solicitar cita médica EPS.
- Solicitud de autorizaciones e incapacidades EPS.
- Certificado afiliación EPS.
- Firma digital en documentos.
- Adulto Mayor.

Dentro del Plan de desarrollo 2024-2027 se establecieron programas que permitieran dar cumplimiento a los objetivos plasmados por la Administración Municipal y en Especial al departamento Administrativo de las TIC, específicamente en dicho Plan de Desarrollo contaban con la Línea 2. Empleo y Desarrollo Económico, Programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional Sector: Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones, el Departamento Administrativo TIC busca propiciar espacios de interacción como estímulo para la generación de conocimiento e innovación productiva que propende por la reactivación económica de nuestro municipio

Por todo lo aquí expuesto y ya que actualmente dentro del manual de funciones de la Alcaldía Municipal de Tuluá, no se cuenta con este tipo de actividades, se hace necesaria la contratación de un proveedor que cuente con capacidades, competencias y experiencia para llevar a cabo actividades que conlleven a la generación del conocimiento e innovación productiva.

El despliegue de las diferentes actividades se podrá desarrollar en los siguientes sitios:

- Punto Innova José Antonio Galán
- Punto Innova Ramiro Arana Marmolejo
- Punto Innova Instituto Técnico Colegio de Occidente
- Punto Innova Corregimiento la Marina
- Punto Innova Institución María Antonia Ruiz Sede Francisco José de Caldas
- Punto Innova Bosques de Maracaibo

En la actualidad no es existe personal de planta de la Alcaldía Municipal de Tuluá para el desarrollo de este de actividades orientadas a fortalecer la innovación productiva y la competitividad de los emprendedores y comerciantes del municipio de Tuluá, mediante la identificación de convocatorias, acompañamiento en la elaboración de propuestas y el desarrollo de estrategias de apropiación TIC para la comunidad

3. **INFORMACION PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**	
3.1 LINEA ESTRATEGICA	2: EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO
3.2 OBJETIVO DE RESULTADO	Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información durante el

	cuatrienio.
3.3 INDICADOR DE RESULTADO	Personas de cinco años o más que usan Internet.
3.4 SECTOR	23. Tecnologías de la información y las comunicaciones
3.5 PROGRAMA	2301. FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (2301)
3.6 PRODUCTO	2301030. Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones
3.7 INDICADOR DE PRODUCTO	230103000: Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones
3.8 META DE PRODUCTO PROGRAMADA A LOS 4 AÑOS	2000
3.9 CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS	
No. Registro BPIM	2024768340052
Nombre Proyecto	ADMINISTRACIÓN DE LOS "PUNTOS INNOVA" PARA LA APROPIACIÓN TIC Y EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ. TULUÁ
No. Certificado De Registro De Proyectos	2025.0256
Fecha Del Certificado De Registro De Proyectos	11/02/2025
Valor Del Certificado De Registro De Proyectos	$37.100.000
3.10 ACTIVIDAD DEL PROYECTO A EJECUTAR	Realizar capacitaciones enfocadas en tecnologías de la información y las comunicaciones.
3.11 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.	
Numero	2025.0337
Fecha	14/02/2025
Valor	37.100.000
4. IDENTIFICACION DEL OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA GESTIÓN DE INNOVACIÓN A EMPRENDEDORES EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ	
4.1 ALCANCE DEL CONTRATO O CONVENIO	

Actividades	**Entregables:**	**Evidencias:**
1. Monitoreo y Evaluación de Convocatorias: ➢ Identificación y análisis de oportunidades de financiamiento y apoyo a la innovación. ➢ Generación de un informe mensual con convocatorias priorizadas.	Informe de contratista	Informe de Contratista F-220-05 Diligenciado.
2. Promoción del fortalecimiento de competencia TIC en emprendedores y comerciantes. Mediante la articulación con expertos y entidades especializadas	Registro Fotográfico	Informe detallado con las actividades desarrolladas

➢ Orientación en la estructuración de propuestas para participar en convocatorias. ➢ Asesoría en la elaboración de planes de negocios para emprendimientos.	Informe de asistentes a los diferentes cursos y talleres	Informe Ejecutivo a la finalización del contrato Registro Fotográfico F-TR-09 Formato F-TR-10 Control de Registro de Asistencia
3. Identificación y acercamiento con actores claves para la formalización de acuerdos de voluntades que permitan el desarrollo de actividades conjuntas, facilitando el contacto entre las partes correspondientes ➢ Identificación de instituciones interesadas en colaborar en formaciones y capacitaciones. ➢ Formalización de acuerdos de voluntades para el desarrollo de actividades conjuntas.	Base de datos de los empresario, comerciantes y pymes beneficiados y atendidos.	
4. Gestión y facilitación de espacios de aprendizaje para el desarrollo de talleres y charlas sobre economía digital y transformación productiva, dirigidos a emprendedores y comerciantes. ➢ Talleres y charlas sobre economía digital y transformación productiva. ➢ Fortalecimiento de competencias TIC en emprendedores y comerciantes.		
5. Apoyar al Departamento Administrativo TIC en los espacios de trabajo conjunto público y privado en los que aborden temas de emprendimiento, desarrollo empresarial, empleo, competitividad e innovación		

4.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Son deberes del Contratista además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 las siguientes: 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno de El Contratista con El Municipio y en caso de subcontratos, no existirá vínculo laboral entre estos y el Municipio de Tuluá. 2. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente contrato. 3. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para el desarrollo de sus actividades. 4. Se obliga a cumplir con el contrato en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes. 5. Asumir la dirección del contrato y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas como responder por los defectos de la calidad de los servicios prestados. 6. Cumplir con todas las actividades del contrato de prestación de servicios profesionales en los tiempos establecidos.7. Presentar informes de avance periódicamente o cada vez que el supervisor lo requiera. 8. Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. 9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 10. Aplicar la normatividad vi-gente en gestión documental, tabla de retención documental del Departamento Administrativo TIC todos de los documentos producidos en desarrollo sus actividades. 11. Entregar en archivo di

gital (formato Word y PDF) los documentos producidos en desarrollo sus actividades. 12. Cargar las evidencias y demás documentos en las plataformas correspondientes (SECOP II, DRIVE entre otras) en los tiempos establecidos por el SECOP II y el supervisor del contrato. 13. Aplicar los formatos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad. 14. Tener la carpeta documental debidamente organizada en todo momento 15. Presentar un informe ejecutivo final que contenga todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato como requisito para el pago final. 16. Cumplir con las leyes 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y Ley 1581 de 2012 -Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales-, en especial se abstendrá de divulgar información que sea clasificada, reservada o que por disposición expresa de las normas, se encuentre amparada por protección de datos personales. **Obligaciones del Supervisor**: La supervisión será ejercida por el director del Departamento Administrativo TIC o quien este designe. Antes de suscribir el acta de inicio, deberá verificar que se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. El supervisor deberá en primera instancia revisar el clausulado, verificar que el contrato cuente con el Registro Presupuestal correspondiente, que la garantía se encuentre debidamente aprobada en los casos que aplique, efectuar el cómputo de los plazos para la entrega de informes, determinar la fecha de vencimiento del contrato y concertar una reunión con el contratista para definir y suscribir el acta de inicio y demás aspectos que se consideren relevantes para la ejecución del contrato. En cumplimiento de esta función, el supervisor debe vigilar el oportuno y correcto cumplimiento del objeto contractual y todas las obligaciones inherentes del mismo, por lo que deberá reportar las novedades, cumplimientos, atrasos, incumplimientos, necesidades, viabilidad de prorrogas, adiciones, modificaciones al contrato y todo lo concerniente al contrato.

4.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUCIÓN:

N/A

4.4 DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

N/A

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso, son los siguientes:

Ítem:	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111501	Perfeccionamiento de la función de gestión
2	86111602	Servicios de educación de tiempo parcial para adultos

6. TIPO DE CONTRATO O CONVENIO (Marcar con X)

Obra	Consultoría o Interventoría	Suministro	Compraventa	Prestación de servicio	Convenio Interadministrativo	Convenio de Asociación	Otro:
				X			

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de Selección del presente proceso es la de Contratación Directa, de conformidad con el artículo 2, No. 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, sobre contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Este tipo de contratos aplican para la prestación de servicios intelectuales, diferentes a la consultoría.

8. VALOR ESTIMADO (Estudio de Mercado, Análisis de la oferta y la demanda)

De acuerdo a lo establecido por el Honorable Concejo Municipal, mediante el Acuerdo No. 9 del 29 de noviembre del 2024, "Por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para los gastos del Municipio de Tuluá, para la vigencia comprendida entre el primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2025".

Teniendo en cuenta que el mercado colombiano cuenta con ofertas en estos servicios técnicos se realizó el proceso de análisis del histórico de los contratos realizados por la Alcaldía de Tuluá relacionados a la clase: 80111501 – Perfeccionamiento de la función de gestión y 86111602 - Servicios de educación de tiempo parcial para adultos

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2022	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Prestación de Servicios PROFESIONALES para incrementar la capacidad técnica e institucional de seguimiento y acompañamiento al proyecto FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA.	22 DIAS	$4.500.000
2023	Secretaría Distrital de Integración Social	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA TRANSFORMACION DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA	10 MESES	$60.450.000
2024	MUNICIPIO CANDELARIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "INNOVACION EN EL DESARROLLO DE PROCESOS Y COMPETENCIAS PARA LA CONSTRUCCION DE TEJIDO SOCIAL A PARTIR DE LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y CREACION DE CAPACIDADES DE LIDERAZGO EN LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL Y LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA (V)	3 MESES	$6.000.000

HISTORICO DE LA ENTIDAD

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2024	MUNICIPIO DE TULUA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, REALIZANDO REVISIONES CONSTANTES DE LAS CONVOCATORIAS RELACIONADAS CON INNOVACIÓN Y BRINDAR ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A DIFERENTES COMUNIDADES QUE REQUIEREN APOYO EN PROYECTOS	5 meses	$17.500.000

VALOR: El valor del contrato serán de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/C ($37.100.000),** valor que el Municipio pagará a cada uno, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de los informes de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato y requisitos legales, los informes deberán estar acompañados del comprobante de pago que demuestre que los contratistas se encuentran al día en el sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO	VALOR
Diez (10) Pagos iguales por actividades ejecutadas a cada contratista, previo visto bueno del supervisor del contrato y presentación del informe de ejecución del pago de la seguridad social por parte del contratista y documentos debidamente cargado en las plataformas.	$3.710.000

PLAZO: Él termino de duración de los contratos es hasta el 15 de diciembre de 2025, contados a partir de la firma del acta de inicio.

9. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

9.1 Capacidad Jurídica:

Persona natural : Capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones que no se encuentre inmersa en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad, apta para contratar, que tenga título profesional en administración de empresas.

Persona jurídica: capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones que no se encuentre inmersa en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad, es decir apta para contratar. La persona jurídica acreditara su calidad presentando el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, en la cual demuestre el objeto social acorde con el objeto de la presente contratación, que tiene domicilio principal, oficina, sucursal o agencia en el municipio de Tuluá y quien ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

Los requisitos legales que debe cumplir el Contratista y que demuestran su capacidad jurídica e idoneidad son los establecidos y solicitados en la invitación pública.

9.2 Experiencia: Experiencia profesional mínima de seis (6) meses lo cual acreditará con certificaciones o constancias laborales.

9.3 Capacidad Financiera: N/A

9.4 Capacidad Organizacional: N/A

9.5 Factores de Evaluación: N/A

10. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Asesorías deficientes, fallas en la comunicación con los empresarios	Emprendedores desinformados sin posibilidades de ostentar ayudas	3	Riesgo Bajo	4
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgos en la ejecución del contrato por demora en los pagos convenidos en el contrato.	Impacto negativo en el logro de los objetivos del Municipio de Tuluá, en la ejecución del contrato.	3	Riesgo Bajo	4

3	Especifico	Interno	Contractual	Operacional	No guiar adecuadamente a los usuarios que visitan los Puntos Innova.	Uso inadecuado de los recursos y elementos pertenecientes a los Punto Innova	3	Riesgo Bajo	4

				Impacto después del Tratamiento			
No.	**Categoría**	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento / Controles a ser implementados**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valoración del Riesgo**	**Categoría**
1	baja	Contratista	Revisión y verificación del cumplimiento de las actividades	3	Riesgo Bajo	4	4
2	baja	Contratista	Revisión y verificación del cumplimiento de las actividades	3	Riesgo Bajo	4	4
3	baja	Contratista	Revisión y verificación del cumplimiento de las actividades	3	Riesgo Bajo	4	4

					Monitoreo y Revisión	
No.	**¿Afecta la ejecución del contrato?**	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	**fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad ¿Cuándo?**
1	**no**	Supervisión del contrato	Inicio del contrato	Finalización del contrato	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno del servicio	Mensual
2	**no**	Supervisión del contrato	Inicio del contrato	Finalización del contrato	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno del servicio	Mensual
3	**no**	Supervisión del contrato	Inicio del contrato	Finalización del contrato	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo interno del servicio	Mensual

11. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LAS CLAUSULAS EXORBITANTES, APLICACIÓN Y SUS EFECTOS

De conformidad con el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública se pacta según lo establecido en la ley 80 de 1993, que en caso de presentarse alguna situación el Municipio de Tuluá aplicará las siguientes Cláusulas Exorbitantes: (i) caducidad, (ii) interpretación, (iii) modificación y (iv) terminación unilateralmente en el contrato celebrado.

12. MECANISMOS DE COBERTURA

Conforme a los artículos 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá la constitución de garantías, ya que el riesgo se controla al establecer la modalidad de pago por cumplimiento de actividades mensuales pactadas y sujetar la cancelación de las mismas a la aprobación por parte del supervisor del contrato y de los informes mensuales de actividades.

13. ACUERDO COMERCIAL

N/A

14. ACUERDOS MARCO VIGENTES

N/A

15. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Se deja constancia que el Municipio de Tuluá cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

PROCESO RESPONSABLE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TIC	
NOMBRE DE RESPONSABLE	FABIAN ESCOBAR CIFUENTES	FIRMA:
CARGO	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TIC	
FECHA DE ESTUDIO	12 de febrero de 2025	
Transcriptor	Johanna Rodríguez Rendon	Vo. Bo.
Revisó	FABIAN ESCOBAR CIFUENTES	Vo. Bo.
Gestión proyectos	JUAN FELIPE HERNANDEZ MENDOZA	Vo. Bo.